



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

**EI COMITÉ DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
CONVOCA A
LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, SE EMITEN LAS SIGUIENTES:

BASES

**PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 002/2014**

PARA LA ADQUISICIÓN DE CROMATÓGRAFO DE LÍQUIDOS HPLC

**JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES)
EL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2014
12:00 HORAS**

**ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA
DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2014
10:30 HORAS**

**FALLO
EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2014
12:00 HORAS.**



UNIVERSIDAD DE COLIMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

ÍNDICE

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS BASES
1.	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.
1.1	Descripción y cantidad.
1.2	Fecha, lugar y condiciones de entrega.
1.3	Presentación de muestras.
1.4	Presentación de catálogos.
1.5	Transporte.
1.6	Seguros.
1.7	Período de garantía de los bienes.
1.8	Incremento en la cantidad de bienes solicitados.
1.9	Idioma.
1.10	Moneda.
1.11	Condiciones de pago.
1.12	Preferencia a personas con Discapacidad.
2.	INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.
2.1	Adquisición y costo de las bases.
2.2	Junta de aclaraciones.
2.3	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnica y económica.
2.4	Fallo.
2.5	Notificaciones a los licitantes participantes.
2.6	Indicaciones Generales.
3.	REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE LA PRIMERA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN.
3.1	Presentar original y copia de la credencial que acredite al licitante como proveedor registrado
3.2	Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases.
3.3	De la persona que solo entregue las propuestas.
3.4	Carta de aceptación de bases (Anexo 2).
3.5	Declaración de integridad (Anexo 3).
3.6	Carta del artículo 48 del Reglamento. (Anexo 4).
3.7	Carta de no adeudos fiscales. (Anexo 5).
3.8	Sobre cerrado con propuesta técnica Sobre "A".
3.9	Sobre cerrado con propuesta económica Sobre "B".
3.10	Carta de Garantía de los bienes. <i>Libre Impresión</i> . (Anexo 6).
3.11	Carta de que por su conducto no participan Personas Inhabilitadas. <i>Libre impresión</i> .



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

- 3.12 Carta o cartas del representante legal en México de la empresa fabricante de los equipos propuestos, que manifieste: que el proveedor es un distribuidor autorizado para la venta de sus equipos y lo RESPALDA para este proyecto como obligado solidario; que el proveedor tiene ingenieros certificados actualmente en la marca y modelos propuestos; que el fabricante respalda la propuesta presentada para esta licitación por el proveedor; que el fabricante y el proveedor garantizan 1 año de reemplazo en partes y soporte para los equipos y modelos ofertados. (De acuerdo con el Anexo Técnico 1 de estas bases).
- 3.13 Manifiesto de Nacionalidad Mexicana. *Libre Impresión.*

4 PROPOSICIONES

- 4.1 Propuesta Técnica. (Sobre "A").
- 4.2 Propuesta económica. (Sobre "B").
- 4.3 Propositiones conjuntas.
- 4.4 Firma del contrato.

5. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 5.1 Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación.
- 5.2 Descalificación del licitante.
- 5.3 Cancelación de la licitación.
- 5.4 Licitación desierta.
- 5.5 Rescisión de contrato.
- 5.6 Inconformidades.
- 5.7 Vicios ocultos.
- 5.8 Registro de derechos.
- 5.9 Derechos de autor u otros derechos exclusivos.
- 5.10 Impuestos.
- 5.11 Prohibición de negociación de las bases y propuestas.
- 5.12 Penas convencionales.
- 5.13 Controversias.
- 5.14 Recomendaciones.
- 5.15 Situaciones no previstas en las bases.
- 5.16 Asistencia a los actos públicos de la licitación.

ANEXO 1 TÉCNICO.

ANEXO 2 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.

ANEXO 3 DECLARACION DE INTEGRIDAD

ANEXO 4 CARTA DE NO ENCONTRARSE DENTRO DEL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD

ANEXO 5 CARTA DE NO ADEUDOS FISCALES.

ANEXO 6 CARTA DE GARANTIA DE LOS BIENES. *LIBRE IMPRESIÓN.*

ANEXO 7 FORMATO DE ENTREGA DE BIENES INVENTARIABLES.



UNIVERSIDAD DE COLIMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

ADQUISICIÓN DE CROMATÓGRAFO DE LÍQUIDOS HPLC

La Universidad de Colima en cumplimiento a las disposiciones del REGLAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, principalmente en sus artículos 20 fracción I, 21 fracción III, 26, 27, 28, 31, 33 y demás ordenamientos aplicables, que establecen las bases para celebrar la presente Licitación Pública Nacional No. 002/2014 para la adquisición de “**CROMATÓGRAFO DE LÍQUIDOS HPLC**” de acuerdo a las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

1.1 Descripción y cantidad.

Adquisición de “**CROMATÓGRAFO DE LÍQUIDOS HPLC**”.

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	EQUIPO	CROMATÓGRAFO DE LÍQUIDOS HPLC CON SISTEMA PREPARATIVO DE MUESTRAS MARCA WATERS

La presente licitación será adjudicada por paquete único.

La descripción y cantidades, se presentan en el **Anexo 1 técnico** de estas bases, **sin embargo, las unidades solicitadas podrán variar de conformidad con el presupuesto asignado al paquete licitado.** Los licitantes deberán ajustarse exacta y cabalmente a los requisitos garantías y especificaciones descritas en él, con excepción de los cambios que le resultaren del acto de la junta de aclaraciones.

1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El proveedor adjudicado deberá realizar la entrega del **Cromatógrafo de Líquidos HPLC** en un **plazo no mayor a 30 días naturales** a partir de la formalización del contrato correspondiente, en un horario de 8:30 a 15:00 horas de lunes a viernes, en los lugares que señalara la convocante al momento de la firma del contrato y requisitando el Formato de Entrega de Bienes Inventariables, mismo que se adiciona en el **Anexo 7**.

La Convocante no autoriza condonación de sanciones por incumplimiento en la entrega de los bienes cuando las causas sean imputables al proveedor.

1.3 PRESENTACION DE MUESTRAS



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

Para la presente licitación la Universidad de Colima, no requiere muestras.

1.4. PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS Y FOLLETOS.

Los licitantes participantes deberán presentar junto con las propuestas técnicas, catálogos, instructivos y/o folletos de los bienes cotizados objeto de esta licitación, en idioma español, conteniendo las especificaciones técnicas de los mismos bienes solicitados y ofertados. Para facilitar la revisión, **deberán estar debidamente identificados** con el nombre del licitante, el número de paquete y el número de la licitación. Así mismo, deberán indicar, **resaltar o subrayar en que parte, título ó párrafo se especifican las características solicitadas y deben de ser legibles.** Serán aceptados catálogos, instructivos y/o folletos bajados de Internet. **La omisión de la presentación de los mismos, en el paquete correspondiente al cromatógrafo de líquidos HPLC será causa de descalificación.**

1.5 TRANSPORTE.

El tipo de transporte a utilizar será a criterio del proveedor adjudicado, por su cuenta y riesgo, sin costo adicional para la **Universidad de Colima.**

1.6 SEGUROS.

Los seguros que se requieran correrán por cuenta del proveedor adjudicado hasta la entrega de los servicios en el lugar señalado en el punto 1.2 de estas bases.

1.7 PERIODO DE GARANTÍA DEL EQUIPO.

Los licitantes deberán entregar una carta en papel membretado de su empresa, firmada por el licitante o apoderado legal, de libre redacción, en la que declare bajo protesta de decir verdad que garantizan, en todas y cada una de sus partes, el **cromatógrafo de líquidos HPLC** ofertados conforme a lo especificado en el Anexo 1 Técnico; así como la obligación de proporcionar la asistencia técnica y de servicio necesarias cuando le sea requerido por el usuario de la dependencia o plantel, debiendo de acudir en un término no mayor a 24 horas, y dándole solución en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

1.8. INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS.

A).- La dependencia requirente, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá incrementar las cantidades de los bienes solicitados mediante las modificaciones al o los pedidos o contratos vigentes derivados de la presente licitación sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

Dichas modificaciones se harán dentro de la vigencia del contrato y no podrá rebasar en conjunto el **20% del monto** o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente dentro de los **doce meses posteriores a su firma**.

1.9 IDIOMA.

El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

1.10 MONEDA.

La moneda en que se liquidarán las facturas, será en pesos mexicanos.

1.11 CONDICIONES DE PAGO.

No se otorgara ninguna clase de anticipo.

Se realizarán los pagos por parte de la Universidad de Colima, **dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de los bienes**, en las calidades y cantidades requeridas a entera satisfacción de la Universidad por escrito y previa entrega de la factura correspondiente con los requisitos exigidos por las disposiciones fiscales vigentes así como los formatos de recepción de bienes (**Anexo 7**).

El pago de los servicios quedará condicionado al proveedor cuando este deba efectuar, en su caso, pagos por concepto de penas convencionales.

1.12. PREFERENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En el caso de concurso para la adquisición de bienes o servicios, en igualdad de circunstancias, se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

2.1 Adquisición y costo de las bases.

Es requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en esta licitación

- Las bases tienen un costo de \$ 1,500.00 (Un Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N), la forma de pago es mediante depósito referenciado, mismo que deberá solicitar o vía correo



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

electrónico: licitaciones@ucol.mx y/o proveeduria@ucol.mx; las bases estarán a disposición de los interesados en la página <http://www.ucol.mx/transparencia/index2.php>, así como en la página de la Dirección de Proveeduría y Servicios: www.ucol.mx/proveeduria, **del 29 de julio al 07 de agosto de 2014**, siendo el último de ellos el plazo límite para adquirirlas en punto de las 11:00 horas, y deberán presentarse con el comprobante de depósito en Av. Universidad # 333 Colonia las Víboras, C.P. 28040, Teléfono (01)312 31 6 11 18 y 31 6 11 00, Ext. 32251 FAX 32252 en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes para su entrega.

2.2 Junta de Aclaraciones.

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, la Universidad de Colima celebrará al menos una junta de aclaraciones, en la Sala 5-B de la Dirección General de Persona Académico (antes Edificio de Posgrado), del Campus Central, con domicilio en Av. Universidad # 333, Colonia las Víboras C.P. 28040 **el día 07 de agosto de 2014, a las 12:00 horas**, siendo optativa la asistencia a este acto, los asistentes a la misma deberán presentarse con 30 minutos de anticipación a este evento. Considerándose que los participantes que no se presenten puntualmente a la(s) junta(s) que se celebre(n) consienten todos los acuerdos tomados en dicho(s) acto(s), sin perjuicio para la Universidad de Colima. En caso de determinarse que habrá una o más juntas de aclaraciones adicionales, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

En el evento de aclaración solo se admitirá un representante por cada empresa participante.

La Convocante pone a su disposición el siguiente correo electrónico licitaciones@ucol.mx, en donde podrán formular sus preguntas, dudas o aclaraciones, y entregarlas por este mismo medio, por escrito en papel membretado de la empresa y firmado por su representante legal, a partir de la publicación y hasta las **11:00 horas, del día 07 de agosto de 2014**, en atención a la Dra. Laura Leticia Valdez Velázquez, Profesora Investigadora de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Colima.

No se efectuarán aclaraciones posteriores, por lo que se recomienda a los licitantes estudiar a fondo estas Bases y asistir a la junta de aclaración a las bases.

Es potestativo de los licitantes acudir o no a la junta de aclaraciones mencionada; sin embargo, cualquier acuerdo que resulte de ella, será obligatorio para todos, aun cuando no se presenten, toda vez que el acta que derive de la sesión, formará parte integral de las Bases.

La Universidad de Colima, dará respuesta a todos los cuestionamientos de los licitantes y las aclaraciones que se realicen serán leídas en voz alta por un funcionario universitario miembro del Comité, y éstas se harán constar en el acta correspondiente; así mismo, se les entregará copia de la misma y de los anexos que se deriven de esta. La falta de firma



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

El acta así como los anexos a la misma, que se deriven de la celebración del acto, se podrán consultar en las siguientes direcciones electrónicas: <http://www.ucol.mx/transparencia/index2.php> y <http://www.ucol.mx/proveeduria/admin/index.php>, donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

2.3 Acto de presentación de proposiciones, apertura de propuestas técnicas y económicas.

(UN SOLO ACTO).

El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se llevará a cabo en una sola etapa a celebrarse **el día 14 de agosto de 2014, a las 09:30 horas**, en la sala 5-B de la Dirección General de Desarrollo del Personal Académico (antes Edificio de Posgrado) Campus Central, sito en Av. Universidad # 333, colonia las Víboras, C.P. 28040, Colima, Col., los licitantes de manera personalísima, entregarán sus proposiciones, en **dos sobres cerrados** de manera inviolable en los cuales se identifiquen claramente los datos de la licitación y el nombre del concursante, que contendrán por separado, la propuesta técnica (sobre "A") y la propuesta económica (sobre "B"). Tanto la propuesta técnica como la económica, deberán ser firmadas en todas sus fojas por el representante legal o apoderado, en caso de tratarse de persona moral. La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera de los sobres que la contengan.

Una vez recibidas las proposiciones en los sobres cerrados, y **estando presente el licitante** ofertante, se procederá a su apertura debiéndose desechar aquellas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases.

El funcionario universitario que presida el acto será la única persona facultada para aceptar o desechar las propuestas y tomar todas las decisiones durante la realización del mismo.

Se revisará la documentación en forma cuantitativa, entrando posteriormente al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas por el área solicitante, y en su caso del área técnica quien coadyuvará con la primera.

Una vez abiertas las propuestas técnicas, la convocante realizará el análisis cualitativo de dichas propuestas. Este análisis se llevará a cabo por el área requirente o solicitante, y/o en su caso del área técnica de la misma.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

De las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis cualitativo se procederá enseguida a dar lectura en voz alta de las propuestas económicas a los importes de cada ofrecimiento.

Las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas hubieran sido desechadas, quedarán a disposición de quien las hubiere presentado durante quince días después de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la presente licitación.

El Comité levantará un acta en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas, los importes de cada una de ellas y las causas que motivaron la aceptación, así como las que hubieren sido rechazadas y de igual manera las causas motivaron el rechazo; el acta será firmada por los licitantes y los funcionarios universitarios presentes entregándoles copia de la misma a cada uno de ellos.

Los presentes, por lo menos un licitante, y dos funcionarios universitarios de la convocante, rubricarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes.

En el acta, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.

La información correspondiente, se podrá consultar en la siguiente dirección electrónica, <http://www.ucol.mx/transparencia/index2.php>, así como en la www.ucol.mx/proveeduria donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

La falta de firma de algún licitante no invalidará el contenido y efectos del acta, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

2.4. Fallo.

El fallo de la presente licitación se dictará en junta pública **el día 19 de agosto de 2014, a las 12:00 horas** en la sala 5-B en la Dirección General de Desarrollo del Personal Académico, ubicada en Av. Universidad # 333 Colonia las Víboras C.P. 28040, Colima, Colima, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.

La Universidad de Colima levantará el acta de fallo de la licitación. El acta, así como el cuadro comparativo de propuestas económicas indicando el precio unitario e importe total y el dictamen de adjudicación, serán firmados por los licitantes y funcionarios Universitarios presentes, entregándose copia del acta a cada uno de ellos. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para su conocimiento.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

La información correspondiente al fallo, se podrá consultar en las direcciones electrónicas <http://www.ucol.mx/transparencia/index2.php> y www.ucol.mx/proveeduria, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

2.5 Notificaciones a los licitantes participantes.

Para los licitantes que no hubieran asistido a los diversos actos de la licitación y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivados de la celebración de dichos actos en lugar visible en el pizarrón de “avisos de licitaciones” ubicado al exterior de las instalaciones de la Dirección de Proveeduría y Servicios, ubicada en Av. Universidad # 333, Colonia las Víboras, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, las cuales estarán a su disposición durante el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos.

2.6 Indicaciones Generales.

Una vez iniciado el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, la revisión de la documentación presentada, en presencia de los miembros del Comité de la Universidad de Colima y los licitantes que asistan al acto, no se permitirá la entrada a ningún participante, ni la introducción de documento alguno.

De igual manera, no se permitirá la salida de los licitantes que se encuentren dentro de la sala, salvo por causas de extrema urgencia y siempre y cuando el Funcionario Universitario ya hubiera recibido los sobres “A” y “B” que contengan sus propuestas técnica y económica respectivamente, y ya hubiera sido abierto su sobre que contenga la propuesta técnica (sobre “A”).

3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE LA PRIMERA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN.

Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras.

- 3.1 **Presentar original y copia de la credencial que acredite al licitante como proveedor registrado de la Institución.**
- 3.2 **Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases. En caso de que el licitante no presente los comprobantes de pago respectivos no se admitirá su participación.**
- 3.3. **La persona que solo entregue las propuestas.**



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la persona que solamente entregue las Propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

3.4 Carta de aceptación de bases.

Carta en papel membretado del licitante firmada por el Representante o Apoderado Legal, de Aceptación de las Bases de la Licitación (**Anexo 2**).

3.5 Declaración de integridad.

Declaración de Integridad, mediante carta en papel membretado del licitante firmada por el Representante o Apoderado Legal, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Funcionarios Universitarios, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (**Anexo 3**)

3.6 Carta de no encontrarse dentro de la hipótesis del artículo 48 del Reglamento.

Carta en papel membretado del licitante firmada por el Representante o Apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 48 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima. (**Anexo 4**).

3.7 Carta de no adeudos fiscales. (Anexo 5).

3.8 Sobre cerrado con propuesta técnica Sobre “A”.

Sobre cerrado inviolable con propuesta técnica (sobre “A”) conforme a lo establecido en el punto 4.1 de estas bases.

3.9 Sobre cerrado con propuesta económica sobre “B”.

Sobre cerrado inviolable con propuesta económica (sobre “B”) conforme a lo establecido en el punto 4.2 de estas bases.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.

3.10 Carta de Garantía del Cromatógrafo de Líquidos HPLC. Libre impresión. (Anexo 6)

3.11 Carta de que por su conducto no participan personas inhabilitadas. (Libre impresión)



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

3.12 Carta o cartas del representante legal en México de la empresa fabricante del Cromatógrafo de Líquidos HPLC propuesto, que manifieste:

- Que el proveedor es un distribuidor autorizado para la venta de sus equipos y lo RESPALDA para este proyecto como obligado solidario.
- Que el proveedor tiene ingenieros certificados actualmente en la marca y modelos propuestos.
- Que el fabricante respalda la propuesta presentada para esta licitación por el proveedor.
- Que el fabricante y el proveedor garantizan 1 año de reemplazo en partes y soporte para el equipo y modelo ofertado. (De acuerdo con el Anexo Técnico 1 de las presentes).

3.13 Manifiesto de Nacionalidad Mexicana. (Libre impresión)

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.

NOTA:

- a) En la página 42 de las presentes bases, se anexa un formato en el que se señalan los documentos que deberán presentar todos los licitantes participantes en la primera etapa del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas relacionándolos con los puntos específicos de las bases en los que se solicitan. *Se sugiere a los licitantes que incluyan ese formato, ya que servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen al Funcionario Universitario que presida el acto.* La falta de presentación del formato **no será motivo de descalificación** y en su caso se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el licitante.
- b) En caso de proposiciones conjuntas el sobre deberá contener **necesariamente** la propuesta técnica del licitante y el original del convenio, y a **elección** del mismo podrá incluir o no dentro de ese sobre los documentos e identificaciones solicitados. Por lo anterior, no será motivo de descalificación el que estos documentos, con excepción de la propuesta técnica y el convenio citado, se incluyan o no dentro del sobre.
- c) Preferentemente deberá venir **foliada toda** la documentación presentada por los licitantes, la omisión del folio **no será motivo de descalificación. Si la numeración no**



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

es continua, hay correcciones, omisiones o existe cualquier otro error o inconsistencia, será única y exclusivamente bajo responsabilidad del licitante, sin admitirse prueba en contrario.

- d) **Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en éstas bases y/o sus anexos, de ser incluida y venir foliada ésta no será rubricada. Así mismo se solicita no insertar las propuestas ó documentos en protectores de plástico u otros materiales.**
- e) No será motivo de descalificación la no presentación de las copias simples especificadas en éste punto, siempre que presenten el original.

4. PROPOSICIONES.

4.1 PROPUESTA TÉCNICA.

El sobre marcado con la letra "A", contendrá la propuesta técnica (según se describe en el Anexo 1 Técnico de estas bases, **sin embargo, las unidades solicitadas podrán variar de conformidad con el presupuesto asignado el paquete licitado**), la cual deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- A) Impresa en papel membretado del licitante, **archivada en carpeta de pasta dura, de preferencia de dos anillos**, sin tachaduras ni enmendaduras.
- B) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de operación de los bienes e instalación en su caso que proponga, en concordancia con lo solicitado en el Anexo 1 técnico de estas bases, **sin indicar costo**. Se deberán acompañar instructivos, folletos y/o catálogos, los que pueden venir en otro idioma diferente del español, acompañados de una traducción simple al mismo. Deberán identificarlos con el número de la licitación, número y letra que corresponden conforme al anexo 1 técnico y los datos del licitante. Será causa para desechar las propuestas y descalificar a los participantes el no presentar el catálogo, folleto y/o instructivo. Se aceptarán propuestas cuyas características técnicas sean superiores a las establecidas. En los catálogos, folletos y/o instructivos, se deberá resaltar específicamente las partes correspondientes a las características en las que el licitante presenta propuesta. (Resaltar con plumón de color).
- C) Deberá acreditar los requerimientos mínimos de calidad y/o experiencia (en su caso –mantenimiento, asesoría, adiestramiento, etc.), que el área requirente considere necesarios, lo que garantizará a la Universidad de Colima, conforme al **Anexo 1 técnico**.
- D) Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

En todos los casos, las propuestas deberán ser firmadas por la persona facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga, así como las cartas bajo protesta de decir verdad que se requieran en bases; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma ó rúbrica.

4.2 PROPUESTA ECONÓMICA.

El sobre marcado con la letra “B”, contendrá la propuesta económica del licitante, la cual deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- A) Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, señalando los precios unitarios y totales del paquete ofertado, en moneda nacional, (pesos mexicanos) desglosando el IVA. El licitante deberá presentar los precios en una tabla que contenga la propuesta de cada uno de los incisos del paquete cotizadas con el total en moneda nacional en número y letra, ***desglosando el descuento que estén dispuestos a otorgar, así como el impuesto al valor agregado.***
- B) Deberá ser clara y precisa.
- C) Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello.

En todos los casos, las propuestas deberán ser firmadas por la persona facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga, así como las cartas bajo protesta bajo decir verdad que se requieran en bases; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

- D) Se presentará en idioma español.
- E) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega de los bienes para el caso del licitante que resulte adjudicado.
- F) El precio de los bienes no deberá ser menor al costo que implicaría la entrega y/o fabricación de los mismos, por lo que si en la propuesta resulta mayor el costo que el precio de transporte y/o fabricación esta se desechará por estimarla insolvente.

En caso de que el Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, estime del análisis de las propuestas económicas, que el precio ofertado por alguno de los licitantes es menor al costo de producción, este se desechará por estimarlo insolvente. El precio ofertado por los licitantes no deberá de ser menor que el más bajo obtenido del método aplicado, en caso contrario, se podrá estimar insolvente para los efectos de la presente licitación.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

- G) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos los miembros del Comité de referencia de la Universidad de Colima, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.

Las propuestas técnicas o económicas que no contengan cualesquiera de los requisitos mencionados, serán desechadas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las proposiciones técnicas o económicas presentadas podrán ser modificadas o negociadas.

4.3 PROPOSICIONES CONJUNTAS.

En caso de que los licitantes deseen presentar proposiciones conjuntas deberán anexar convenio original debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable, adquiriendo bases sólo alguno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los actos que se realicen en la presente licitación. Dicho convenio debe contener al menos:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Dicho convenio deberá presentarse en original en la primera etapa del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuesta técnica, (dentro del sobre "A") y propuesta económica (dentro del sobre "B").

Deberán firmar dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos, y en su caso si forman parte de una empresa o no y qué cargo tienen.

4.4 FIRMA DEL CONTRATO.

La formalización del (los) contrato (s) deberá realizarse dentro de los siguientes 20 días hábiles posteriores a la fecha del Fallo en la Dirección de Proveduría y Servicios de la Universidad de Colima, sita en Av. Universidad # 333, colonia las Víboras, C.P. 28040, Colima, Col. **de 09:30 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.**

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 65 del Reglamento de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima.

El representante del proveedor adjudicado deberá presentar póliza de fianza expedida por institución legalmente facultada para tal efecto, por el 10% del monto total del contrato, para garantizar el cumplimiento del mismo.

5. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente a un **10% del monto total antes de I.V.A.**, a favor de la Universidad de Colima, dicha garantía deberá ser entregada **dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato** debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones

- a) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del proveedor adjudicado, del procedimiento de licitación pública nacional número 002/2014.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

- b) Que la fianza tendrá vigencia, hasta que se cumpla el período de garantía de los bienes.
- c) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados en su vigencia por el tiempo que sea necesario.
- d) Acorde con lo establecido por los artículos 93 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del proveedor adjudicado.

Deberán indicar expresamente lo siguiente:

- 1. Deberán expedirse a favor de la Universidad de Colima.
- 2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
- 3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- 4. La información correspondiente al número del contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- 5. El señalamiento de la denominación o nombre de la empresa, proveedor o fiador.
- 6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá ser por 1 año en la cantidad que resulte del total del costo del equipo para el cual se haya exigido una garantía mínima de 1 año (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

Deberá contener además, expresamente, los siguientes textos:

- a) “Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Así mismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que La Universidad de Colima otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiador para el cumplimiento de sus obligaciones.”



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

- b) “Que la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales locales de la ciudad de colima, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por otra causa.”
- b) “La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.
- c) “Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad de Colima”

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.

La Universidad de Colima:

- A)** Comprobará que las propuestas técnicas y económicas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos.
- B)** Constatará que las características de los bienes ofertados correspondan a las establecidas en el Anexo 1 técnico de estas bases.
- C)** Verificará que satisfagan las condiciones de entrega de los bienes.
- D)** Verificará, en su caso, que el precio de los bienes no resulte menor al costo que implicaría la entrega y/o fabricación de los mismos, por lo que si en alguna propuesta resulta mayor el costo que el precio, la Universidad de Colima podrá desecharla por estimarla insolvente.
- E)** Elaborará un cuadro con los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
- F)** Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Universidad de Colima, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el dictamen de adjudicación y en el acta correspondiente. En ningún caso se



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.

- G) Como resultado del análisis anterior, en el que no se utilizarán puntos o porcentajes, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas y se hará mención de las desechadas.
- H) Una vez efectuado este procedimiento, adjudicará el contrato a las personas físicas o morales que de entre las licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad de Colima y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- I) Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebró la Universidad de Colima en el acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

5.2 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

Se descalificará(n) al (los) licitante(s) en cualquiera de las etapas de la licitación que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

- A) Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación.
- B) Si los bienes y/o servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en el **Anexo 1 Técnico** de estas bases.
- C) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes y/o servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- D) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- E) Si se comprueba que el licitante carece de la capacidad necesaria para prestar adecuadamente el servicio.
- F) Si no presentan en dos sobres cerrados por separado sus propuestas técnica (sobre "A") y económica (sobre "B").



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

- G)** En caso de que una parte o la totalidad de la documentación que debe contener el sobre de la propuesta técnica (“A”), se encuentre en el sobre de la propuesta económica (“B”) o viceversa.
- H)** En caso de que en su propuesta técnica, de conformidad al anexo 1 técnico, incluyan en cualquier documento que se anexe a la misma, expresen cifras, montos, ó aspectos económicos de cualquier género en moneda nacional, en número y/o letra, excepto el recibo de pago correspondiente a las bases.

La propuesta técnica o la propuesta económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan ó no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desechadas o los licitantes descalificados, en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, en el análisis cualitativo de las propuestas técnicas, en la apertura de propuestas económicas, o posterior a esta, en el acto de fallo.

5.3 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Se procederá a la cancelación de la licitación, en cualquier momento del procedimiento:

- a)** Por caso fortuito;
- b)** Por caso de fuerza mayor;
- c)** Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Universidad de Colima.

5.4 LICITACIÓN DESIERTA.

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- A)** Si vencido el plazo de venta de las bases de licitación, nadie las adquiere.
- B)** Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.
- C)** Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

- D) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- E) Si sus precios no fueran aceptables para la Universidad de Colima.

5.5 RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Procederá la rescisión administrativa del contrato:

- A) En caso de que el (los) proveedor(es) adjudicado(s) ceda(n) en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato.
- B) Cuando la suma de las penas por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- C) Cuando no coincidan las características del bien ofertado con el producto entregado, siendo menores que a las especificadas en el Anexo 1 Técnico de estas bases.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de rescisión del contrato se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato de manera proporcional al incumplimiento.

- D) El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en el artículo 61 y 62 de la Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes y/o servicios.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

5.6 INCONFORMIDADES.

En contra de la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno sin embargo los participantes podrán inconformarse por escrito ante el Comité, por los actos que contravengan las disposiciones del reglamento, en los términos del artículo 67 del propio ordenamiento.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

El recurso de inconformidad deberá presentarse dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que ocurra el acto.

5.7 VICIOS OCULTOS

El proveedor adjudicado quedará obligado ante la Universidad de Colima, a responder de los defectos y vicios ocultos del bien, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en las bases de la licitación, en el contrato y fianza respectivos.

5.8 REGISTRO DE DERECHOS.

El proveedor adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al proporcionar el bien o bienes, así como los servicios relacionados con los mismos, objeto de la licitación, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes, así como cualquier otra normatividad relacionada o similar.

5.9 DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.

Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la entrega de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación, invariablemente se constituirán a favor de la Universidad de Colima.

5.10 IMPUESTOS.

La Universidad de Colima pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias serán por cuenta del licitante adjudicado sin cargo adicional alguno para la dependencia.

5.11 PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 fracción IV del Reglamento y, bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en estas bases o las propuestas presentadas por los licitantes.

5.12 PENAS CONVENCIONALES.

La Universidad de Colima, aplicará penas convencionales al proveedor adjudicado, por la demora en la entrega de los bienes objeto de esta licitación, por una cantidad igual al 0.34% diario de lo incumplido, mientras éste incumplimiento dure, pasados 30 días naturales se



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo; por lo que dichas penas no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. El pago de las penas deberá ser mediante ficha referenciada a favor de la **Universidad de Colima**.

El proveedor adjudicado deberá realizar el pago de la pena convencional en el momento de la entrega de los bienes en el lugar y/o con la persona señalados en el punto 1.2 de las presentes bases. La Universidad de Colima le indicará por escrito el monto de la pena correspondiente.

El pago se realizará por el proveedor adjudicado, a través de **ficha referenciada a favor de la Universidad de Colima**, acompañado de un escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del proveedor en el que señale los días de atraso y el monto correspondiente.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes.

5.13 CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en el REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, y las demás disposiciones administrativas aplicables.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de los contratos o los pedidos de la presente licitación, serán resueltas por los Tribunales competentes de la Ciudad de Colima, por lo que las partes renuncian a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

5.14 RECOMENDACIONES.

Las puertas de la sala en que se celebre el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación se cerrarán en punto de la fecha y hora programada para este acto, no aceptándose el ingreso de quienes lleguen posteriormente, por lo que se sugiere a los licitantes inscritos, se presenten y registren su asistencia dentro de los treinta minutos previos al inicio del mismo.

5.15 SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

Cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes bases será resuelta por la Convocante, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones legales aplicables.

5.16 ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

ANEXO 1 TÉCNICO

PAQUETE ÚNICO			
Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	ESPECIFICACIONES
<p>SISTEMA DE CROMATOGRAFIA DE LIQUIDOS HPLC MODELO ALLIANACE CON SISTEMA DE PREPARACION DE MUESTRAS</p>	<p>EQUIPO</p>	<p>1</p>	<p>Equipo de cromatografía líquida, escala ANALITICA Y SEMIPREPARATIVA, con capacidad de trabajo de diferentes técnicas cromatografías como la de fase reversa, intercambio iónico, por exclusión por tamaño o por afinidad. Que incluya los siguientes dispositivos:</p> <p><u>SISTEMA DE SEPARACIÓN MODELO WATERS ALLIANCE 2695XE.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de Bomba de Pistones de operación servo mecánica independientes controlados por Microprocesador dispuestos en Serie con retro-alimentación de dos transductores de presión. • Bomba Cuaternaria con formación de mezclas a baja presión a través de válvula proporcionadora de alta velocidad. • Sistema de Inyección automática de operación eléctrica con capacidad de alojar hasta 120 viales. • Desgasificador en línea para acondicionamiento de 4 disolventes de fase móvil. • Capacidad de control de Temperatura del Compartimiento de Muestras y de Columnas. <div data-bbox="727 1178 1328 1577" data-label="Image"> </div> <p><u>BOMBA CUATERNARIA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> . Intervalo de Programación de Flujo de 0.01 a 10.00 ml/min en incrementos de 0.001 ml/min . Número de Eluentes: 4 . Precisión del Flujo $\leq 0.075\%$ RSD o ≥ 0.02 min de SD basado en tiempos de retención . Precisión de la Composición al Mezclado de $\leq 0.15\%$ RSD o ≤ 0.02 min de SD a basado en tiempos de retención 1 ml/min



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

		<p>. Exactitud de Flujo de +/- 1.0% o 10 microlitros/min . Exactitud de la Composición al mezclado de +/- 0.5% absoluto independiente de la contrapresión . Intervalo de Composición: de 0.0 a 100.0 en incrementos de 0.1% . Límites de Presión Superior e Inferior Programables . Límite de Presión de 5000psi . Pulsación de la Presión \leq 2.5% a 1ml/min . Compensación de la Compresibilidad: Automática y Continúa . Volumen de Retraso Efectivo: <650 microlitros independiente de la contrapresión a 1ml/min. . Programación del Gradiente: 11 Líneas pre programadas cóncavas, convexas y lineal y sus combinaciones . Funciones de Purga Húmeda/Seca: Automática a través del Panel Frontal.</p> <p><u>SISTEMA DE LAVADO DE SELLOS: INTEGRADO, ACTIVO Y PROGRAMABLE</u></p> <p>. Intervalo de pH de operación de 1.0 a 12.0 los materiales de construcción permiten el empleo de Ácidos o Bases hasta con concentraciones de 1M y disolventes orgánicos en concentración de hasta 100%.</p> <p><u>DESGASIFICADOR EN LÍNEA:</u></p> <p>. Desgasificador de Fase Móvil de 4 Canales de selección independiente y dos modos de Operación (Encendido o Apagado) . Desgasificador en Línea de Membranas permeable a gases. No requiere el empleo de Helio o Baño de Sonicación. . Volumen interno para cada canal de desgasificación menor de 500 microlitros.</p> <p><u>AUTOMUESTREADOR PARA 120 MUESTRAS:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Automuestreador con diseño para operación programada de 120 muestras en viales de 2ml configurado en 5 carruseles de 24 posiciones cada uno.• Operación eléctrica que no requiere línea de gas o aire comprimido para su operación• Permite la inyección de hasta 99 repeticiones del mismo vial• Para la preparación de muestras programadas se dispone de las siguientes funciones:• Auto Add. Que permite la toma de alícuotas de hasta 10 viales distintos para su posterior inyección lo cual permite procesos de derivatización precolumna, dilución o adición de un estándar• Auto Standards. Que permite la inyección repetida de estándares en una secuencia Inyecciones Prioritarias. Que permite la inyección prioritaria de una nueva muestra sobre una secuencia ya establecida• Intervalo del volumen de inyección de 0.1 a 100 microlitros y con opción de 0.1 a 2000 microlitros (2 mL)• Permite la selección de la velocidad de toma de muestra en función de la viscosidad de la muestra (5.0, 2.5 o 1.0 microlitros/segundo) La viscosidad de disolventes cromatográficos a 20°C se reporta entre 0.27cp para Metil-Butil-Eter y 5.80 cp para Alcohol Bencílico (con 1.00 cp para
--	--	---



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

			<p>el Agua). Mezclas de estos disolventes pueden duplicar su valor de viscosidad ejemplo: 1.2 cp para Etanol y una mezcla 50:50 etanol/agua tiene viscosidad de 2.95 cp</p> <ul style="list-style-type: none">• Precisión del volumen inyectado con RSD inferior a 0.5% en volúmenes de 5 a 80 microlitros• Contaminación cruzada (27imple carryover) de 0.01% y de 0.005% o 9.61 nanolitros con lavado de aguja de inyección• Lavado de Aguja de Inyector Integral, de Operación Activa y Programable. No requiere de viales de enjuague• Exactitud del Volumen Inyectado +/- 1 microlitro (+/- 2%) al inyectar 50 microlitros• Linealidad del Inyector superior a 0.999 de Coeficiente de Correlación para volúmenes entre 1 y 100 microlitros <p><u>CONTROL DE TEMPERATURA DE COLUMNAS:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Compartimiento de Columnas con Intervalo de Operación desde temperatura ambiente hasta 65°C• Estabilidad de la Temperatura de +/- 0.5°C• Exactitud de la Temperatura de +/- 0.8°C entre 20 y 50°C y +/- 1°C para el resto del intervalo.• Tecnología de Dispositivo Termoeléctrico Peltier que no requiere baños externos de temperatura controlada.• Capacidad para instalar 2 columnas de 30 cm de longitud o 4 columnas de 15 cm de longitud o 5 columnas de de 5 cm de longitud.• Dispositivos de Seguridad. <p><u>MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE PARTES HÚMEDAS, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:</u></p> <ul style="list-style-type: none">. Acero Inoxidable 316, Zafiro, Rubí, Zirconia, Tefzel (ETFE), Teflón (FEP y PTFE), Teflón AF, Fluoroly G, Fluoroly-08R. Dimensiones: 57.1x64.8x58.4cm. Peso: 59.1 Kg. <p><u>SISTEMA DE DETECCIÓN ARREGLO DE DIODOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none">. El detector de matriz de fotodiodos 2998 permite una detección óptica avanzada y ofrece una detección y cuantificación sin precedentes de impurezas traza conjuntamente con la capacidad de realizar análisis espectrales. Es el detector ideal para cualquier aplicación del laboratorio, desde la identificación de compuestos hasta el desarrollo de métodos. <p><u>Características:</u></p> <ul style="list-style-type: none">. Sensibilidad mejorada con la cubeta de flujo patentada TaperSlit™, que canaliza la luz a través de la cubeta para obtener un mejor rendimiento de energía, a la vez que minimiza los efectos del IR.. Funcionamiento con poco ruido (< 10 µAU); Un amplio rango dinámico lineal con un paso banda óptico constante;. Cuantificación simultánea de componentes con concentraciones altas y bajas en la misma separación cromatográfica.. Velocidad de adquisición flexible, de 1 a 80 Hz, para separaciones LC normal y rápida.. La optimización independiente de la adquisición de datos de alta velocidad y de las constantes de tiempo de filtrado permite la
--	--	--	---



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

			<p>posibilidad de ajustar el detector a los distintos necesidades de separación.</p> <ul style="list-style-type: none">. Identificación de compuestos y detección de coeluciones.. Optimización de la exposición espectral para maximizar la relación señal-ruido en todo el intervalo de longitudes de onda con una sola lámpara de deuterio.. Optimización de la lámpara de deuterio para obtener el mejor valor de la relación señal-ruido durante toda su vida útil. el software de la consola ofrece herramientas sencillas de control, supervisión y diagnóstico.. Control de la oscilación térmica para obtener la máxima estabilidad de la línea de base.. Distintas opciones de cubeta de flujo que permiten una correspondencia entre la escala y el tipo de separación. Rango Espectral 190-800nm. Presicion +/- 1nm. Repitibilidad de +/- 0.1nm. Ancho de Banda de 1.2nm. 512 Fotodiodos. Resolución Digital 1.2nm / Pixel. Rango de Linealidad +/- 5% hasta 2.0. Velocidad de muestreo: Ariba de 80 puntos. <p>SISTEMA DE DETECCIÓN DE INDICE DE REFRACCION:</p> <p>El detector de índice de refracción (RI) 2414 constituye el estándar de excelencia por el que se rigen los detectores de índice de refracción diferencial. Diseñado para ofrecer la más alta sensibilidad, estabilidad y reproducibilidad, el detector de índice de refracción 2414 proporciona soluciones para el análisis y la cuantificación de compuestos con poca o ninguna absorción de UV, como es el caso de alcoholes, azúcares, sacáridos, ácidos grasos y polímeros.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none">. Detección de componentes sin cromóforos UV utilizando separaciones isocráticas.. Una técnica de detección homogénea con un amplio rango dinámico lineal que resulta ideal para los métodos que requieren cuantificación.. Óptica térmicamente aislada para la estabilidad frente a los cambios de temperatura y un rendimiento reproducible.. Intercambiador de calor a contracorriente para equilibrar rápidamente las diferencias de temperatura del disolvente entrante.. Ahorro de eluyente y mantenimiento de la estabilidad gracias a la válvula de recirculación.. La programación de las funciones de ajuste automático a cero, de purga automática y de diagnóstico mediante indicadores LED permite un funcionamiento sin supervisión y simplifica el desarrollo de métodos.. Control del horno de columnas externo.. Rango de Índice de refracción 1,00-1,75 RIU. Rango de medicion $5,0 \times 10^{-4}$ a $7,0 \times 10^{-9}$ RIU. Rango dinámico lineal $\leq 5,0 \%$ más de $\pm 5,0 \times 10^{-4}$ RIU. Constante tiempo filtro 0,0-5,0 s (Hamming) 0,0 a 10,0 s (RC). Compatible rango de caudal 0,1 a 10,0 ml / min. Ajustes de atenuación de 1 a 500×10^{-6} RIU 1-1024 máxima en modo de emulación
--	--	--	--



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

		<p>. El control de temperatura del horno interna: 30 a 55 ° C (86 a 131 ° F) , ± 0,5 ° C , incrementos ajustables 1 ° C</p> <p>. Un calentador de columna externa, acero: Ambiente hasta 150 ° C (302 ° F) , ± 1,0 ° C , en incrementos de 1 ° C ajustables</p> <p>. Celda de flujo de cuarzo fundido</p> <p>. El flujo del volumen celular 10 l</p> <p>. Flujo límite de presión de células ≤ 100 psi</p> <p>. Fuente de luz LED de 880 nm</p> <p>. Materiales mojados 316 de acero Inoxidable, PTFE , PEEK , cuarzo</p> <p>SISTEMA DE PREPARACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fácil de usar que proporciona una funcionalidad robusta para clientes que requieren un sistema simplificado que ofrece un rendimiento de alta calidad y los resultados. El software intuitivo permitirá que los clientes lleguen a dominar rápidamente, así como la fácil adopción, en entornos de laboratorio centralizados.• La flexibilidad del sistema permite al cliente seleccionar los módulos para adaptarse a sus necesidades específicas y presupuesto. Sistemas manuales simplistas con detectores o bombas opcionales permiten la personalización que se puede actualizar a un sistema automatizado en el futuro a medida que los requisitos de flujo de trabajo se amplían.• Modos de recogida de recogida de la fracción sólida de software incluyen la fracción de la simulación, la fracción de la agrupación, y las inyecciones apilados para los clientes que desean características ricas con software sin complicaciones.• Todos los sistemas están configurados especialmente para incluir todos los componentes necesarios para el pedido seguro y servicio de puesta en marcha. <p>Características</p> <p>. Opciones de entrega solvente flexibles que permiten bombas cuaternarias basado prestan a baja presión de mezcla multi- solvente o gradiente de alta presión de mezcla de caudales de hasta 150 ml / min.</p> <p>. Fácil de usar manuales o automatizados opciones de inyección de la muestra permiten una gran versatilidad para adaptarse a una amplia gama de requisitos de carga de trabajo.</p> <p>. Identificar y aislar los compuestos de interés con la alta sensibilidad 2489 UV / Visible o 2998 detectores de matriz de fotodiodos, proporcionando rango lineal mejorado para dar cabida a muestras muy concentradas.</p> <p>. Con confianza purificar cargas de muestra de miligramos a gramos cuando se utiliza diámetros internos de columna de hasta 50 mm.</p> <p>. Utilice el software ChromScope fácil de navegar entregado con asistente muestra conjunto , asistente inyección apilados , los parámetros clave de la recogida de fracción, la fracción de los modelos de simulación y generación de informes personalizable con funciones de arrastrar y soltar.</p> <p>Especificaciones:</p> <p>. Número de disolventes Hasta cuatro: A, B , C, D</p> <p>. Solvente acondicionado Sparging : un canal por solvente</p>
--	--	--



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

		<ul style="list-style-type: none">. Gama - Caudal desde 0,50 hasta 150,00 ml / min , en incrementos de 0,01 ml / min. La compensación de compresibilidad automática y continua. Volumen de retardo < 6,5 ml. Lavado del sello del émbolo Integral, vivo, programable. Gradiente Perfiles de 11 curvas de gradiente , incluyendo lineal. Cebado autocebador de recipiente de disolvente en el suelo con líneas secas Máxima presión de trabajo 6000 psi hasta 100 ml / min; Roll off a 5000 psi a 150 ml / min exactitud Composición ± 3 % absoluto (escala completa) de 5 % a 95 % ; y desde 1 a 150 ml / min (metanol o paso de agua degradados) a 600 psi. Variación de precisión Composición Tiempo de retención < 0,15 min SD , (uracilo / cafeína ; 1 , 5 , 20 , 50 , 150 ml / min; 70:30 de agua / metanol de línea - una - mezcla) Materiales Primaria humedece acero inoxidable 316, mezcla de UHMWPE , zafiro , rubí, Tefzel (ETFE) , teflón (FEP , PTFE, PFA),Valcon H, Nitronic 60 , y PEEK. Flujo precisión $\pm 1,0$ % del caudal requerido (metanol o agua a 600 psi). Prueba de estanqueidad de diagnóstico completamente automático <p><u>SOFTWARE EMPOWER 3:</u></p> <p>Empower 3 es el paquete de software para cromatografía (CDS) de Waters ajustado a las normas para los procesos avanzados de adquisición, administración y procesamiento de datos, y la generación y distribución de informes.</p> <ul style="list-style-type: none">. Almacena y recupere datos cromatográficos mediante una base de datos relacional integrados; (simplifique la recuperación de datos utilizando criterios significativos para usted).. Ahorra tiempo, reduce la integración manual y calcule con mayor precisión la integración de los picos con el algoritmo ApexTrack™ de Empower 3..Controla fácilmente los sistemas ACQUITY UPLC® y Alliance® HPLC de .Waters, así como sistemas de HPLC, GC, PDA y MS de otros fabricantes..Aumenta la capacidad de detección con los detectores de masas de .Waters o el Detector de matriz de fotodiodos (PDA) de Waters.. Cambia fácilmente de una estación de trabajo individual a un sistema interconectado con la intranet de toda la empresa, gracias a la arquitectura modular escalable de Empower 3, que se ajusta a la arquitectura corporativa más moderna, segura y de HA (alta disponibilidad). <p>El software Empower™ 3 está equipado con opciones de interfaz singulares diseñadas para su laboratorio, independientemente de la tarea o del nivel de capacitación del usuario.</p> <p>Cuando los usuarios inician una sesión, se les presenta la aplicación que ofrece el flujo de trabajo adecuado para ellos. Si están autorizados, los usuarios pueden seleccionar otra interfaz de software adecuada para su tarea actual</p> <p>QuickStart: obtiene y procesa datos y genera los informes correspondientes desde una sola ventana. Utilice un asistente para</p>
--	--	---



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

			<p>configurar métodos y realizar análisis. Se puede navegar en todo el entorno de Empower 3 desde una sola pantalla, incluidos el control del instrumento, la representación gráfica de los datos en tiempo real, la visualización de los datos originales y el acceso a las herramientas para personalizar e imprimir los informes.</p> <p>Acceso a todas las funciones del software para usuarios avanzados, administradores del sistema o para cualquier persona que necesite un control total.</p> <p>Seleccione el método y el número de muestras que necesita analizar y póngalo todo en marcha con un solo clic del ratón. No hace falta experiencia en cromatografía.</p> <p>Empower 3 permite una rápida y sencilla implantación del software al incorporar silent push installs para la instalación no supervisada desde una única ubicación remota. Aproveche las tecnologías de virtualización Citrix® o VMWare para un despliegue aún más rápido y valide su entorno más deprisa que antes con nuestros instrumentos de calificación y el servicio Advanced Verification Technology™ (AVT).</p> <p>Empower 3 da respuesta a los desafíos de una red de área extensa. Las opciones de configuración como virtualización, Citrix o agregación de servidores y creación de servidores espejo garantizan elevada disponibilidad, rendimiento y protección de los fallos de hardware y software.</p> <p>Tanto si necesita trabajar con una sola estación de trabajo personal, apoyar a un pequeño grupo de investigadores, a una red de un laboratorio o a la organización de toda una empresa, Empower 3 le ofrece una configuración que se ajusta a sus necesidades. La solución Enterprise se puede ampliar o reducir para ajustarse al número de instrumentos y usuarios necesarios.</p> <p>Empower 3 cuenta con una arquitectura distribuida; el usuario ve una sola aplicación, pero el software trabaja con componentes independientes de procesamiento, creación de informes, base de datos relacional integrada (con tecnología Oracle) y control y adquisición de datos del instrumento.</p> <p>Empower 3 fomenta la colaboración y ofrece posibilidades que permiten que una corporación se estandarice con un CDS.</p> <ul style="list-style-type: none">. Flujo de trabajo simplificado y armonizado.. Desarrollo y validación de métodos optimizado e integrado.. Control de instrumentos de varios proveedores para UPLC, LC, GC, MS y PDA.. Capacidad de compartir datos a lo largo de una corporación; incluso si su corporación abarca diferentes áreas geográficas.. Arquitectura diseñada para un entorno de empresa.. Reducción de los esfuerzos y costes de formación.. Formato de datos estandarizado para reducir el tiempo de revisión de datos y aprobación electrónica.
--	--	--	--



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

			<p>El software de Waters, preparado para ser conforme ajustado a las normativas, guía al administrador a través de una sencilla configuración única para garantizar que el sistema se configure de conformidad con las normativas GxP y 21 CFR Parte 11.</p> <p>Se ofrece seguridad a varios niveles para todas las tareas: desde la asignación de privilegios de acceso, caducidad de contraseñas y cierres de sesión automáticos por inactividad, hasta la creación de registros de cambios para auditoría y la regulación de nuevos proyectos. Empower 3 garantiza la máxima integridad y rastreabilidad para todos sus datos originales, metadatos y resultados de pruebas. Empower 3 le ayuda también a administrar el cumplimiento día a día con posibilidades como registros seguros de cambios para auditoría con marcas de tiempo. Los registros pueden ser revisados fácilmente para poder aplicar las firmas electrónicas adecuadas. Todos los datos se almacenan de forma relacional, de manera que toda la documentación es automática y completa.</p> <p>El algoritmo de integración patentado de ApexTrack utiliza criterios de curvatura, mucho más sensibles que los criterios de pendiente que se utilizan en la integración tradicional, y requiere menos ajustes de los parámetros de integración. ApexTrack detecta e integra los hombros de manera eficaz, proporcionando una detección más fiable de los picos pequeños en líneas base con mucho ruido o con pendiente. Resultado: menos manipulación manual y resultados más exactos.</p> <p>En lugar de depender de hojas de cálculo para reducir los datos originales a formatos críticos para la toma de decisiones, Empower™ 3 le permite ejecutar cálculos personalizados. Solo tiene que utilizar un asistente para configurar sus parámetros, como promedios, % RSD, el porcentaje umbral que no se puede sobrepasar para el área del pico de un componente activo, etc. Después de configurar el cálculo una vez, la respuesta se determina automáticamente cada vez que se procesan datos; no más transferencia de datos, manipulación de hojas de cálculo ni inquietud por los errores de transferencia.</p> <p>Los resultados y los informes almacenados en la misma base de datos, puede compartir fácilmente información con sus compañeros de trabajo en todo el mundo:</p> <ul style="list-style-type: none">. Crea informes resumen combinados entre varios laboratorios, instrumentos y proyectos, independientemente del lugar de procesamiento o adquisición de los datos.. Cree un PDF o envíe su informe por correo electrónico a sus compañeros de trabajo.. Distribuya métodos e información electrónicamente.. Obtenga acceso a la información almacenada en el sistema entre centros alejados.. Revise y valide electrónicamente los resultados.. Base de datos relacional integrada. Almacena resultados cromatográficos, vinculando de forma automática todos los metadatos; no hay que seguir ni documentar manualmente la información, y no se extravía, como puede ocurrir con la documentación de papel.. Encontrar datos es rápido y fácil; busque información relevante para usted y para sus muestras.
--	--	--	---



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

		<ul style="list-style-type: none">. No es un entorno de archivo horizontal: no hay convenciones incómodas para la denominación de carpetas o métodos; no hay versionado manual de métodos y resultados; con Empower 3, la trazabilidad y la documentación completa de los datos es automática. Se facilita así la obtención de respuestas durante una revisión o en una auditoría.. Marcas de tiempo automáticas de la actividad de los usuarios.. Cromatografía líquida (HPLC y UPLC). Desde los cálculos personalizados hasta los informes finales y firmas electrónicas, el software Empower™ 3 satisface todas sus necesidades de control y tratamiento de datos y aumenta la productividad de su laboratorio. Empower 3 controla y procesa los datos de nuestros instrumentos de HPLC y UPLC. Nuestro software también administra y compila información de instrumentos de HPLC de otros fabricantes.. La opción de estructuras químicas de Empower™ 3 permite colocar estructuras químicas en los gráficos espectrales y cromatográficos. También permite documentar plenamente y recuperar la información estructural relacionada con los análisis. Si almacena la información estructural con los datos cromatográficos, podrá buscar y recuperar dichos datos.. Se ofrece una opción de estructuras químicas avanzadas gracias a una colaboración con Advanced Chemistry Development (ACD Labs). La opción incluye una versión del software de dibujo de estructuras ChemSketch de ACD compatible con Empower 3, que permite crear, modificar y buscar estructuras químicas directamente en Empower 3. <p>La opción de test de disolución del software Empower 3 ofrece la forma más rápida y precisa de garantizar la integridad de los métodos y resultados de las pruebas de test de disolución por HPLC. Mediante la combinación del software Empower con un Sistema para Test de disolución Alliance® de Waters, es posible:</p> <ul style="list-style-type: none">. Controlar todos los pasos del análisis, desde la disolución de la muestra hasta la generación y distribución de informes de resultados.. Controlar varios baños de disolución desde un único sistema analítico.. Obtener un control simultáneo de varios sistemas desde una única estación de trabajo.. Cromatografía de permeación en gel/exclusión por tamaño para el análisis de polímeros. Los químicos analíticos y de polímeros que realizan cromatografía de permeación en gel (GPC), de exclusión por tamaño (SEC), análisis de polímeros o de aditivos poliméricos necesitan obtener, administrar y comunicar de forma eficaz datos de GPCV/SEC. La opción GPC/SEC del software Empower 3 aprovecha las posibilidades de Empower 3 y proporciona además funciones específicas para la administración de estos resultados. <p>La opción System Suitability del sistema de Empower verifica el rendimiento funcional de cada módulo del sistema, así como el rendimiento de todo el procedimiento analítico, de forma que pueda:</p>
--	--	---



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

		<ul style="list-style-type: none">. Comprobar automáticamente que los estándares de comprobación de la idoneidad de su sistema superan sus criterios individuales y combinados de idoneidad para que sepa que su sistema funciona correctamente.. Programar el sistema para que de un aviso o haga un nuevo intento si funciona fuera de los límites definidos.. Realizar seguimientos y análisis de tendencias y estadísticos.. Realizar mediciones y compararlas con los estándares normativos o con los rendimientos históricos internos.. Utilizar el sistema para LC, GC, IC, CIA/CE, GPC/V, PDA y M <p><u>ESTACIÓN DE TRABAJO:</u> Computadora de Escritorio Windows 7 Enterprise o Professional a 64 bits 4GB de memoria RAM mínimo. Un procesador intel Core i5, 4 núcleos Disco duro mínimo de 500GB DVD Drive Monitor 20" Resolución gráfica de 2014 x 768 x 256 bits Microsoft Internet Explorer 8 Tarjeta de Red 100/1000 Gabinete Mini Split</p> <p><u>CONDICIONES DE OPERACIÓN:</u> . Temperatura: 4 a 40°C . Humedad: 20 – 80% Sin Condensación . Ruido Acústico: <65 dB . Voltaje: 85 a 132 Vac o 180 a 250 . Frecuencia: 47 a 63 Hz . Consumo: 950 VA (máximo)</p> <p><u>INSTALACIÓN E INDUCCIÓN Y CAPACITACION :</u> Personal calificado y certificado por waters para hacer la instalación del instrumento e inducción del equipo al personal encargado, Consta de: Revisión Armado Pruebas de funcionamiento Calibración Presentación de Equipo (inducción) Capacitación</p>
--	--	--

NOTA: ESTE SISTEMA TIENE QUE SER TOTALMENTE COMPATIBLE CON EL DETECTOR DE MASAS-MASAS MODELO TQD. CON EL QUE ACTUALMENTE CUENTA LA UNIVERSIDAD DE COLIMA.

Todas las características mencionadas anteriormente son los requerimientos mínimos que debe cumplir el equipo.



UNIVERSIDAD DE COLIMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

ANEXO 2
(Aceptación de las Bases)

(Membrete de la persona física o moral)

MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-

Fecha:

Mediante este escrito hacemos constar que _____(persona física o moral)_____ con relación a LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014 para la adquisición de: CROMATÓGRAFO DE LÍQUIDOS HPLC, hemos leído íntegramente el contenido de las bases y aceptamos participar en esta licitación conforme a estas respetando y cumpliendo íntegramente el contenido de todas y cada una de las bases, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(Aplica para Personas Físicas y Morales)

MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-

Fecha:

En relación a LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014 para la adquisición de **CROMATÓGRAFO DE LÍQUIDOS HPLC**, el que suscribe _____ en mi carácter de _____ a nombre de _____ (persona física o moral) _____ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta _____ (Persona Física o Moral) _____ al igual que sus asociados por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los Funcionarios Universitarios, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA



UNIVERSIDAD DE COLIMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

ANEXO 4

(Aplica para personas físicas y morales)

(Membrete de la persona física o moral)

MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-

Fecha:

En relación a la convocatoria de fecha 29 de agosto de 2014, emitida por el Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, relativa a LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014 para la adquisición de **Cromatógrafo De Líquidos HPLC**, el que suscribe _____ en su carácter de _____ a nombre de _____ (persona física o moral) me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta _____ (persona física o moral) al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el **artículo 48** del REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

ANEXO 5

CARTA DE NO ADEUDOS FISCALES
(Aplica para Personas Físicas y Morales)

MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-

En relación a LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014 para la adquisición de **CROMATÓGRAFO DE LÍQUIDOS HPLC**, el que suscribe _____ en mi carácter de _____ a nombre de _____ (Persona Física o Moral) me permito manifestar lo siguiente:

Que con el fin de dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- La empresa ha presentado en tiempo y forma sus declaraciones por impuestos federales, excepto las del ISAN e ISTUV, correspondientes a los últimos ejercicios fiscales (notas 1 y 2).
- 2.- Está al corriente en la presentación de las declaraciones de pagos provisionales correspondientes por concepto de impuestos federales.
- 3.- No tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, excepto ISAN e ISTUV. (Sólo para el caso en que se cuente con autorización para el pago a plazo)
- 4.- No ha incurrido durante el presente ejercicio fiscal en ninguna de las causales de revocación del artículo 66, fracción III del Código Fiscal de la Federación.

Asimismo, se manifiesta que la celebración del pedido en cuestión, se realizó dando cumplimiento a todas las disposiciones aplicables en la materia.

Colima, Col. a ____ de _____ de 2014

(El licitante o representante)

Nombre y Firma



UNIVERSIDAD DE COLIMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

ANEXO 6
CARTA DE GARANTIA DE LOS BIENES

MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-

(Nombre del representante legal o persona física) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que el bien ofertado es nuevo, original y se garantizan por lo menos durante _____ meses para el Cromatógrafo de Líquidos HPLC contra mala calidad de los materiales utilizados, vicios ocultos, etc., así como por el incumplimiento de las especificaciones establecidas para LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014.

Colima, Col. a ____ de _____ de 2014

(El licitante o representante)

Nombre y Firma



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

“ADQUISICIÓN DE CROMATÓGRAFO DE LÍQUIDOS HPLC”

En papel membretado de la empresa

Formato de aclaración de dudas

Dra. Laura Leticia Valdez Velázquez

Profesora Investigadora de la Facultad de
Ciencias Químicas de la Universidad de Colima

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar la siguientes preguntas de LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014.

A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

PREGUNTAS	RESPUESTAS

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS

C).- DE CARÁCTER LEGAL

PREGUNTAS	RESPUESTAS

ATENTAMENTE

CIUDAD, ESTADO, A _____ DE _____ DE 2014

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

ADQUISICIÓN DE CROMATÓGRAFO DE LÍQUIDOS HPLC

INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS

NOTA Importante: Deberá enviarse por correo electrónico (licitaciones@ucol.mx), con acuse de recibo, en horario establecido en las bases, presentado en papel membretado de la empresa y firmado por el representante de la empresa, legalmente autorizado.

EN EL APARTADO A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Deberá asentar detalladamente y de forma clara las preguntas de aspecto administrativo que solicite sea aclarada en el evento de aclaración de las bases, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la convocante a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

EN EL APARTADO B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración de las bases, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la convocante a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

EN EL APARTADO C).- DE CARÁCTER LEGAL

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos legales que solicite sea aclarada en el evento de aclaración de las bases, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la convocante a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE, CARGO Y FIRMA.

Deberá anotar el nombre, cargo y estar firmada por el representante de la empresa, que esté facultado legalmente para participar en los eventos de licitación.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

**COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y
ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES,
PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN**

LICITANTE: _____

DOCUMENTO	REQUISITO	RECIBIDO
1	Copia de la credencial que lo identifique como proveedor registrado	
2	Propuesta técnica sobre cerrado ("A") (4.1)	
3	Propuesta económica Sobre cerrado ("B") (4.2)	
4	Carta de aceptación de las bases de licitación (Anexo 2)	
5	Carta de declaración de Integridad (Anexo 3)	
6	Carta del artículo 48 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima (Anexo 4)	
7	Carta de no adeudos fiscales (Anexo 5)	
8	Carta de garantía de los bienes. <i>Libre impresión.</i> (Anexo 6)	
9	Carta de que por su conducto no participan personas inhabilitadas. <i>Libre impresión.</i> (3.11)	
10	Carta o cartas del representante legal en México de la empresa fabricante de los equipos propuestos. (3.12)	
11	Carta de Manifiesto de Nacionalidad Mexicana. <i>Libre impresión</i> (3.13)	

SE RECIBIÓ DOCUMENTACIÓN COMPLETA

FUNCIONARIO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE COLIMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002/2014

ANEXO No. 7



UNIVERSIDAD DE COLIMA
COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FORMATO DE ENTREGA DE BIENES INVENTARIABLES

FOLIO	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA ENTREGA
DEPENDENCIA QUE RECIBE		DEPENDENCIA ORIGEN	NO. PROYECTO

CANTIDAD	** DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	No. DE SERIE	* No. DE INVENTARIO

*Los datos de esta columna serán registrados por la Dirección General de Patrimonio Universitario
** En caso de equipo de cómputo anotar No. de seria de Monitor y C.P.U.

ENTREGA PROVEEDOR

RECIBE PLANTEL O DEPENDENCIA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA
Director (a) en ausencia Secretario (a)
Administrativo (a)
SELLO DEL PLANTEL ó
DEPENDENCIA

c.c.p. Archivo.